

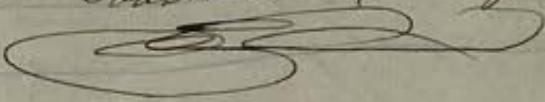
Pueblo de Riego Curso escolar de 1908 - 1909.

Memoria

que, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 22 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, la maestra que subcribe presenta á la Junta local de primera enseñanza al terminar los exámenes de fin del presente curso escolar.

Brije, á 12 de julio de 1909.

La Maestra,
Casuelo Lluego.



A la Junta local de primera enseñanza

Ilmo. Señor:

El art. 22º del Real decreto de 7 de febrero de 1908, dispone que al terminar estos exámenes, presente el maestro una Memoria en la que se consiguen datos sobre estos tres puntos principales: 1º Trabajos escolares realizados durante el año; 2º Resultados obtenidos durante el mismo; y 3º Obstáculos que dificultan la labor pedagógica de la Escuela.

La que subcribe, en cumplimiento de este precepto, tiene hoy el honor de someter á la consideración de V. S. los siguientes datos y observaciones que forman la memoria del

presente año.

I.^o Trabajos escolares realizados durante el año. — En el año próximo á terminar, que comienza en 1.^o de septiembre del año anterior, las tareas escolares se han realizado con plena normalidad, aprovechando fielmente las horas de clase, y sin que ninguna causa anormal haya venido á perturbar la labor educativa.

Su el desarrollo de las distintas materias que comprende el programa de enseñanza, ha procurado la que subvive, ammoniar las condiciones de asistencia y la scarsa de los recursos materiales con los dictados de la pedagogía moderna, para procurar una enseñanza integral y educativa, que forme de las niñas actuales, las futuras madres de familia, laboriosas, instruidas y amantes de Dios, de la patria y del hogar.

II.^o Resultados obtenidos. — De los resultados obtenidos en la enseñanza, mejor que la que subvive puede juzgar V. S., por los exámenes que acaban de celebrarse. El número de niñas matriculadas en 1.^o de septiembre, completamente analfabetas, eran 42, y de éstas y de las 54 que ingresaron después, juntas con las ya iniciadas en la lectura y escritura, procedentes de otros cursos, saben leer y escribir 84 de ellas. Todas han avanzado en las secciones correspondientes, especialmente en aquellas enseñanzas de más útil aplicación á los usos comunes de la vida, como son la aritmética y labores de aguja.

La asistencia durante el año ha sufrido bastantes variaciones, motivadas, las más de ellas, por las ocupaciones frecuentes á que las madres se ven obligadas á someter á las niñas.

Su orden á la disciplina y á la conciencia dentro de la escuela, se hace obtener avocados progresos,

como lo demuestra la casi proscripción de los castigos.

Que las labores de aguja y de adorno, los adelantos han sido tan rápidos y progresivos que la Junta, al acabarlos de ver, puede juzgarlos mejor que las que subvive.

3º Obstáculos que han dificultado las tareas escolares. — En el curso actual, como en los anteriores, la escuela ha tropezado con no pocas y grandes dificultades para desenvolverse, debidas á la estrechez del local, la insuficiencia de material escolar, la irregularidad en la asistencia y el número excesivo de alumnas asistentes.

Los dos salones de clase de que consta esta escuela tienen en total un área de 82'50 metros cuadrados y un volumen de 276'375 metros cúbicos. Si se dividen estas dimensiones por el número de alumnas que concurren ordinariamente, se presenta la escasez de los locales, tanto por lo que hace á la superficie para desenvolverse con alguna holgura, como por lo que hace á la capacidad para la suave respiración. Basta que en un local de 276'375 metros cúbicos no cabrian cómodamente mas que 56 niñas, y la Junta ve que la asistencia media es de 149 niñas; es decir, que concurren 93 niñas mas de lo que aconsejan la Higiene y la Pedagogía.

Fra cantidad que para material abona el Estado resulta igualmente escasa e insuficiente para las necesidades de la escuela. Basta examinar el presupuesto de la misma y las cuentas justificadas que se oviendrán á la Superioridad, para ver que no hay medios suficientes de atender á la

renovación del material fijo de muros y bancos, pizarras y convenientes, ni tampoco á la adquisición de aquello que exige una curricula objetiva.

La asistencia escolar es otra de las causas que dificultan el progreso de la cultura. Estas irregularidades son debidas en parte á la escasez de recursos de muchas familias que les obliga á llevarse á sus hijos de la escuela, para entregarlos al trabajo ó á la ayuda de los padres, cuando mejor podrían aprovechar la cultura, cometiéndose con ello á imposiciones de la dura realidad.

La cita de estos obstáculos, da suficiente idea por si misma para indicar también cual sería el medio de remediarlos. El Estado, por medio de subvenciones, debe venir en ayuda de los ayuntamientos, para que éstos construyan nuevos edificios donde las niñas de todas las clases sociales encuentren, además de la educación que les es necesaria, aquellas condiciones higiénicas que no acompañan su salud, y lo mismo debe hacerse respecto al material escolar.

Para evitar la aglomeración de tantas alumnas dentro de un mismo local y sometidas para su educación á una sola maestra con una sola auxiliar, cuya eficacia de acción no alcanza á una asistencia tan exigua, convendría la creación del número de escuelas públicas que la vigente Ley de Instrucción Pública exige á cada localidad por el número de sus habitantes.

Tales son las observaciones fundamentales que la que subscribe se une en el deber de consignar para cumplir el mandato del deán de tantas veces citado. I termino dando las gracias á D. L. y á cuantos

personas vienen á honrar la escuela con su presencia en este acto, y excitando, además, á las autoridades y á los padres á que cooperen, por todos los medios imaginables, á la mutual asistencia de las ciudades á la Escuela, que en la vida moderna es el peor enemigo de las naciones, de las familias y de los individuos á la ignorancia.

He dicho.

Quengo (Córdoba), á 12 de julio de 1909.

La Maestra,
Comunio Quengo.

Pueblo de Priejo. Curso escolar de 1908-1909.

Memoria

que en cumplimiento del art. 22 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, presenta el maestro que subvierte á la Junta local de primera enseñanza al terminar los exámenes de fin del presente curso escolar.

Priejo, á 12 de julio de 1909.

El Maestro,
Enrique Justo.


A la Junta local de primera enseñanza.

Hmo. Señor:

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 22 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, el maestro que subvierte tiene el honor de someter á la consideración de sus superiores jerárquicos la presente Memoria, comprensiva de los trabajos escolares realizados durante el curso que termina, de los resultados obtenidos dentro del mismo y de los obstáculos que han dificultado la labor pedagógica de la Escuela.

1º Trabajos escolares realizados durante el año. - Comenzando el año en 1º de septiembre último, las tareas escolares se han realizado con plena normalidad, aprovechando fielmente las horas de clase, y sin que ninguna causa anormal haya venido a perturbar las sesiones de clase reglamentarias.

En el desarrollo de las distintas materias que componen el programa de enseñanza ha procurado el que subvierte, armonizar las condiciones de asistencia y la caída de los recursos materiales con los preceptos de la pedagogía moderna, para procurar una enseñanza integral, armoniosa y educativa que hunda a

de los niños actuales, ciudadanos del porvenir, instruidos, le-
gítimos y amantes de Dios, de la familia y de la pa-
tria.

2º Resultados obtenidos.— De los resultados obte-
nidos en la muestra, mejor que el que subvierte puede
juzgar V. S. La Junta los acata de ver. En 1º de sep-
tiembre había 21 niños totalmente analfabetos, y de éstos
y de los 29 que ingresaron después, desconociendo también
los primeros rudimentos de la lectura y escritura, juntos con
los procedentes de otros cursos escolares que ya estaban inicia-
dos en los primeros conocimientos, al final de curso, exis-
tían en esta escuela 48 niños que saben leer y escribir.

Los niños han avanzado, todos ellos, en las secciones
correspondientes, especialmente en la aritmética, como de
utilidad más inmediata.

La asistencia durante el curso ha sido muy ir-
regular, a causa de que los padres se ven constantemente
obligados a someter a los niños a ocupaciones que les ayu-
den a procurarse el aumento de los escasos medios de
subsistencia.

En orden a la disciplina y a la convivencia dentro de
la Escuela, ha habido verdaderos progresos, como lo de-
muestra el poco número de castigos que ha sido nece-
sario imponer.

Obstáculos que han dificultado las tareas escolares.—
Entre los que principalmente se estrellan los medios educa-
tivos modernos, son las malas condiciones del local-escuela
y el gran contingente de alumnos matriculados, pues en
un local de 183'639 metros cúbicos no cabían inmediatamente
más de 25 niños, y la Junta ve que la asistencia media es de 64; es decir, que concurren 39 niños más de lo
que asimilan la Higiene y la Pedagogía, lo que difi-
culta la educación e instrucción de los niños de este

pueblo. Añóguese á ésta dificultad la originada por la escasez
una conseguación para material de muestra y se vea que no
hay medios suficientes de atender á la renovación del mate-
rial fijo de mesas y bancos que sería conveniente, si tanqueno
á la adquisición de lo más indispensable para una muestra
máxima objetiva.

La asistencia escolar es otra de las principales causas que
dificultan el progreso de la muestra. La irregularidad
en la asistencia obedece á las condiciones de vida de nuestros
convecinos, que se ven precisados á retirar con frecuencia y
más pronto de lo debido á sus hijos de la escuela, cuando
nunca podrían aprovechar la muestra.

La vita de estos obstantes da suficiente idea por sí
misma para indicar también cuál sería el medio de reme-
diarlos. El Estado, por medio de subvenciones, debe venir
en ayuda de los ayuntamientos, para que éstos construyan
nuevos edificios donde los niños de todas las clases sociales
encuentren, además de la educación que les es necesaria,
que llas condiciones higiénicas que no comprometan su salud,
y lo mismo debe hacerse respecto al material escolar.

Para facilitar la asistencia escolar convendría variar
la organización de las escuelas en forma que, dividiéndose
los niños en secciones, pudieran asistir á una de ellas,
por la mañana ó por la tarde, sin romper la unión
de su educación y sin privar á los padres del trabajo
de los hijos.

Termino dando las gracias al V. S. y á tantos vie-
ños á honrar la escuela con su presencia en este acto,
exhortando además á las autoridades y á los padres á que
cooperen, por todos los medios, á la puntual asistencia
de los niños á la Escuela, pues la ignorancia es en
vida moderna el peor enemigo de los pueblos, de
familias y de los individuos. He dicho.

go (Córdoba), á 19 de julio de 1909.

Al Maestro,
Enrique Justo.


Provincia de Córdoba

Partido judicial de Priego

Ayuntamiento de Priego

Escuela pública de niños de Zagrilla

El artículo 22 del Real decreto de 7 de Febrero de 1908, dispone que al terminar los exámenes presente el Maestro una Memoria concisa, en que se consignen datos sobre estos tres puntos principales:

- 1º Trabajos escolares realizados durante el año.
- 2º Resultados obtenidos durante el mismo.
- 3º Obstáculos que dificultan la labor pedagógica de la Escuela.

El que suscribe, en cumplimiento de este precepto, tiene hoy el honor de someter á la consideración de V. S. en el menor espacio posible, los siguientes datos y observaciones que forma la Memoria del presente curso.

1º Trabajos escolares realizados durante año.

En el curso próximo á terminar que comenzó en 1º de Septiembre del año anterior las tareas escolares, se han realizado con plena normalidad, aprovechando fielmente las horas de clase, y sin que ninguna causa anormal como epidemia, siniestros ect... etc... hayan venido á perturbar la labor de la escuela. En el desarrollo de las distintas materias ha procurado el que suscribe, armonizar las condiciones de asistencia y las es casas de los recursos materiales con los

dictados de la pedagogía, para procurar una enseñanza integral y educativa que forme de los niños actuales, los ciudadanos del porvenir, lavoriosos, instruidos y amantes de Dios de la patria y de la familia. Resultados obtenidos -

De los resultados obtenidos en la enseñanza mejor que el que suscribe puede juzgar V. S. por los exámenes que acaban de celebrarse.

La asistencia durante el curso ha sufrido bastantes variaciones motivadas en parte, por las ocupaciones a que los padres se ven obligados a someter a los niños. No obstante, pueden considerarse, en conjunto mejor que los años anteriores. En orden a la disciplina y a la corrección dentro de la escuela, ha habido verdaderos progresos, como lo demuestra el poco número de castigos que haviendo preciso imponer.

Obstáculos que han dificultado las tareas escolares. En el curso actual, como en los anteriores, la enseñanza prima ria ha tropezado con bastantes dificultades para desenvolverse, cosa que ocurre, no en esta población solamente, en casi todas, por razones bien conocidas de todas.

Para el que suscribe, los obstáculos principales han sido la insuficiencia de material escolar, la irregularidad en la asistencia de los alumnos y el número considerable de estos en ciertas épocas del año, que contrasta con otros que

que apenas asisten. Causas son éstas que afectan, por regla general, á todas las poblaciones en mayor ó menor grado, y que el que suscribe se ve en la precisión de citar para cumplir el mandato categórico del artículo 22 del Real decreto de 7 de Febrero último=

A los Sres, de la Junta local y a cuántos vienen á honrar la Escuela con su presencia en este acto, y excitando, además, á las autoridades y á los padres ó que cooperen, por todos los medios, a la puntual asistencia de los niños á la Escuela, pues en la vida moderna el peor enemigo de los pueblos, de las familias y de los individuos es la ignorancia. He dicho-

Zagrilla 10 de Julio de 1909=

Juan Ruiz



Respetables Señores del Tribunal

Para dar cumplimiento al artículo 22 del
Decreto de 7 de Septiembre del año próximo pu-
do que dispone, que al terminar el año es-
colar y concluidos los exámenes, los profesores
de Instrucción primaria den una memoria
exponiendo los trabajos llevados a efecto
durante el curso escolar; la maestra que
subscrivi, no solo para cumplir con lo prece-
tuado en el Real Decreto ya dicho, sino por
en ello tiene un verdadero placer exponiendo
trabajos subvientemente para no molestar la
cónyunción de tan respetables señores.

Los trabajos que la profesora que re-
cibe tiene la tarea de poner en su conocim-
ento realizados durante el curso que termina
hoy y dio principio en primavera de Septiembre
pasado, han sido regularizados pri-
mo, para cumplir con la obligación que se
yo, como maestra, asigo; segundo, para el
resultado en la enseñanza de las viudas;
tercero por el verdadero amor que profesa
la enseñanza, así pues tiene la satisfacción
de manifestar que nada anormalable ocur-
rió en la instrucción, ni tampoco se fijan ade-
do las horas reglamentarias de la clase.

En sus días marcados en el cuadro de distribución del trabajo, ha procurado que si las asignaturas que dicho cuadro marca cuando las explicaciones de aquellas mate- que, por la poca edad, no pueden las ni- comprender, adaptando el lenguaje al de nios, para su mejor entendimiento, poniendo ejemplos sencillos de la materia de que se

para que con mas facilidad quede grabada en su infantil memoria, supliendo en esa forma la gran deficiencia del material escolar; deficiencia que evidentemente obedece a la escasez de la dotación que el Estado tiene asignada a esta escuela para como punto cuento se reúne en una clase y poder obtener resultados positivos en la enseñanza de las niñas en los distintos ramos que abarca. Repetida deficiencia no resultaría, si la maestra que tiene la hora de dirigirle la palabra, contara con recursos propios, pues la afición que le tiene a la enseñanza de las niñas la obliga ria a superarlos de su peculia particularidad, no obstante trabajar cuanto puede para remediar en parte esa ya repetida deficiencia.

Pregunto a los resultados obtenidos durante el curso, ¿Quién mejor que el Tribunal puede apreciarlos? ha presenciado los errores de las niñas y su mayor ilustración puede juzgarlos; no obstante tengo el sentimiento de manifestar al muy estimable tribunal, que los resultados obtenidos en este año escolar, ha dejado mucho que desear, por las razones que en breves palabras expondré.

Las niñas malcriadas acuenden al 36. asistencia media 24, de estas sabían bien escribir 14, en labores como coser, bordar, calar y otras, y merecen que se les responda, este pequeño nido adolesto durante un curso completo, una absolutamente, desde que tiene la hora de dedicarse a la enseñanza, nunca ha traído mas con menos resultados positivos, las causas aquello obedece son bien sencillas

y algunas de ellas las puse en consideración al terminar el curso escolar el año anterior al verificarse los exámenes de fin de curso, cosa lógica, la suma pobreza de la mayor parte de los padres de las niñas que les obliga en ciertas épocas del año a dedicarlas a trabajos especiales y por lo tanto faltan a la clase, todo lo adelantado durante la asistencia queda perdido por completo, incluso el trabajo de la profesora, pues al ingresar de nuevo, otras hay que enjuiciar por recordarles las primeras letras.

Otras por las cuales no se adelanta más, es querida la distancia que ha muchas niñas las separa de la clase, los malos caminos que durante la época de las lluvias se hacen intransitable y en el verano el excesivo calor les impide a la mayor parte de ellas, subir y por lo tanto quieren muchísimos días y de esa manera se hace si no imposible, muy difícil la enseñanza y se aumenta, con relación a las faltas, el trabajo de la profesora.

Otras razones podrían aducirse para probar el excesivo trabajo de la maestra y lo poco que adelantan las niñas, pero no quiero molestar más su atención, con lo expuesto es suficiente para hacerse cargo de lo que ocurre en esta villa respecto a la cuestión que estamos tratando; lo falta suplicar dispensen a la autora de este trabajo, mal escrito y peor leído, rogando al Señor y a los señores presentes hagan cuanto puedan para que desaparezcan tantas inconvenientes y que la enseñanza sea un lucro, coronando así los deseos de su segura servidora.

illa a 10 de Julio de 1909.-

Dolores Blanca



Pueblo de "El Carmelo." Curso escolar de 1908—1909.

Memoria

que en cumplimiento del art. 22 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, presenta la Maestra que subsiste a la Junta local de primera enseñanza al terminar los exámenes de fin del presente curso escolar.

El Carmelo (Briego), á 14 de julio de 1909.

La maestra,
Mariana Muñoz

A la Junta local de primera enseñanza

Hmo. Señor:

El art. 22 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, dispone que al terminar estos exámenes presento el maestro una memoria concisa, en la cual se consiguen datos sobre estos tres puntos principales:
1º Trabajos escolares realizados durante el año. 2º Resultados obtenidos durante el mismo; y 3º Obstáculos que dificultan la labor pedagógica de la escuela.

Sin el desarrollo de las distintas materias que comprende el programa de enseñanza ha procurado lo que subsiste, anotar las condiciones de asistencia y la escasez de los recursos materiales con los preceptos de la pedagogía moderna, procurar una enseñanza integral y armónica educativa que tienda á formar de los ninos

tuales, las futuras madres de familia, instruidas, la
bonicas y amantes de los, de la familia y del
hogar.

De los resultados obtenidos en la encuesta, me
jor que la que subvierte puede juzgar V. S., por
los exámenes que acaban de celebrarse. El número
de niños matriculados en 1º de septiembre, com-
pletamente analfabetos, eran 14, y de éstos y de
los 11 que ingresaron después, de ambos sexos, juntos
con los alumnos de ambos sexos también, proceden-
tes de otros cursos y ya iniciados en los primeros co-
nunamientos, saben leer y escribir 15.

La asistencia durante el curso ha sido muy
irregular, a causa de que los padres se ven constante-
mente obligados a someter a los niños y a las ni-
ñas a represalias por las cuales les ayuden a pro-
curarse el aumento de sus escasos medios de subsis-
tencia.

En el curso actual, como en los anteriores, la en-
señanza ha prosperado con no pocas y graves difi-
cultades para desenvolverse, debidas a la estructura
del local, la insuficiencia de material escolar, la
irregularidad en la asistencia y el veloz consumo,
dadas las dimensiones del local, de dispares acier-
tos.

La alta de 150 obtendrá da suficiente idea por si
misma para indicar cuál es el mejor medio de
remediarlos. Para facilitar la asistencia escolar convie-
ría unir la organización de los maestros en forma
que, divididos en discípulos en sexos, pudieran auxi-
liar más la enseñanza los niños y las niñas por
la tarde.

Aquí son las observaciones fundamentales que la

que subsiste se ve en el deber de conseguir para cumplir el mandato del citado decreto. Y teniendo dadas las gracias a V. S. y a maestras profesoras han venido á someter la escuela con su poca fuerza, y exhortando además, á los autoridades y á los padres á que cooperen por todos los medios imaginables, á la puntual asistencia de los alumnos á la Escuela.

He dicho.

El Catuelo (Priego), á 10 de julio 1909.

La maestra,

Mariana Muñoz

